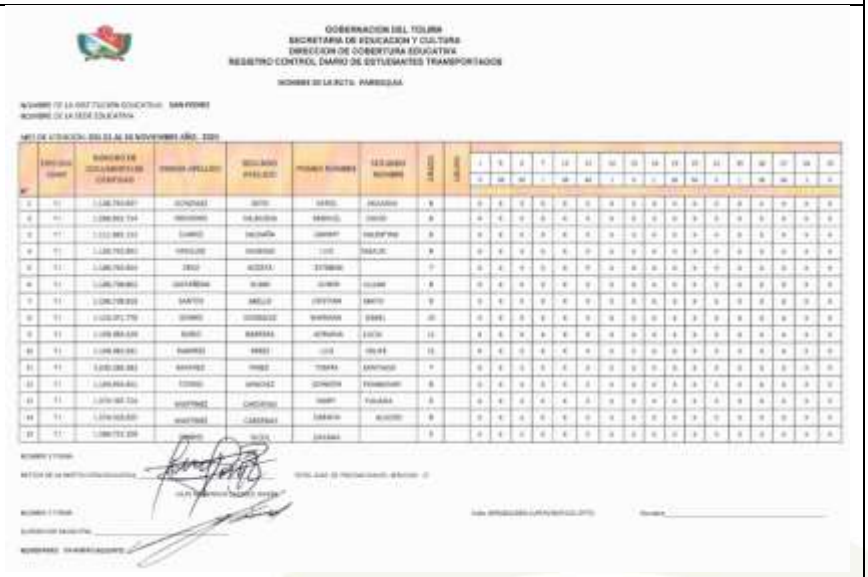
INFORME DE DESEMBOLSO No 2 (Expedido el 30 de Diciembre de 2024)	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATACION DIRECTA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO DE CONTRATO	**3472 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**GOBERNACION DEL TOLIMA**
NITR:	800.113.672-7
COOPERANTE:	MUNICIPIO DE ARMERO
NIT:	890.700.982-0
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ARMERO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSARIO
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000)
PLAZO INICIAL:	EL DEPARTAMENTO ESTABLECE UN PLAZO DE EJECUCION DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, CON SUJECION DEL CALENDARIO ESCOLAR
PRORROGA:	NOVENTA Y CINCO (95) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	EL DEPARTAMENTO ESTABLECE UN PLAZO DE EJECUCION DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, CON SUJECION DEL CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2024
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
No DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUENTA DE COBRO No. 2
FECHA:	26 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($36.436.200) MCTE.
3. SEGUIMIENTO ECONOMICO	

GESTIÓN DE PAGOS
El departamento desembolsara el valor del aporte del convenio al Municipio de la siguiente Manera: **UN SEGUNDO DESEMBOLSO:** Correspondiente hasta el 50% del valor del convenio una vez se hallan ejecutado (40) días de calendario académico que se pagaran de manera parcial de acuerdo al valor ejecutado, según el informe previa presentación al supervisor de los soportes de informe de ejecución para lo cual debe adjuntas: Informe del Municipio en el cual se anexe:

REQUERIMIENTO	ACCIONES REALIZADAS
1. Planillas de "Registro Control Diarios de Estudiantes Transportados" durante los días calendario escolar respectivos para cada desembolso, según modelo establecido por la Secretaria de Educación del Departamento, debidamente diligenciadas y firmadas por el rector de la Institucion Educativa y el supervisor Municipal del contratode prestación del servicio de transporte escolar, avaladas por el supervisor designado por el Departamento. **NOTA:1** En todos los casos los estudiantes reportados en la planilla Registro Control Diarios de Estudiantes Transportados" deben estar registrados en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT. **NOTA 2:** El dia que por alguna razón no haya clase en las instituciones educativas, no se reconocerá el pago del servicio de transporte escolar. **NOTA 3:** Si durante la prestación del servicio se presenta cambio del numero de estudiantes a beneficiar, el supervisor municipal debe informar de manera inmediata al supervisor designado por el departamento.	  Se anexan registro fotográfico del "Registro Control Diarios de Estudiantes Transportados" durante los días calendario escolar respectivos como se evidencia en el informe del mes de Noviembre.

2. Certificacion expedida por los rectores que acredite la prestación del servicio.	EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "SAN PEDRO " **C E R T I F I C A:** Que el señor: **JAMIR CRUZ CAMPOS**. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.279.933 expedida en San Antonio, en representación de la Empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ARMERO GUAYABAL LIMITADA "Cootrarguay Ltda." NIT:809012269-0 prestó el servicio de transporte escolar a los estudiantes de la Institución Educativa y/o Sede **Educativa SAN PEDRO**, que se relacionan en la planilla anexa, en la ruta denominada **PLACER.** En el vehiculo de placas **WZF 015**, durante los días 1,5,6,7,12,13,14,15,18,19,20,22,25,26,27,28,29 de mes de noviembre, según contrato de transporte escolar, suscrito con el municipio. Se expide en Armero Guayabal a los cuatro (04) días del mes diciembre del año 2024. JULIO ALEXANDER CASTILLO RIVERA **NOMBRE DEL RECTOR/ FIRMA.** **INSTITUCION EDUCATIVA "SAN PEDRO"** **MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL** APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 3327 del 3 de Noviembre de 2020 Código DANE 273055000219 Registro Educativo N° 10552029 EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "SAN PEDRO" DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA. **CERTIFICA QUE:** Los estudiantes relacionados a continuación son beneficiarios del transporte escolar durante los siguientes dias del mes de noviembre asi: 1,5,6,7,12,13,14,15,18,19,20,22,25,26,27,28 y 29 para un total de diecisiete (17) dias. **91 Estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar durante el mes de noviembre de 2024.** Dado en san pedro – Armero Guayabal a los 06 días del mes de diciembre de 2024 **JULIO ALEXANDER CASTILLO RIVERA** C.C. 1.106.949.639 de Palocabildo Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FE Y ALEGRÍA

REGISTRO SECRETARIA DE EDUCACIÓN 12309
REGISTRO DEL DANE 173854000083
RESOLUCION DE APROBACION 3087 del 21 de noviembre de 2020

Armero Guayabal, Diciembre 5 de 2024.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA

CERTIFICA

Que, los estudiantes relacionados a continuación son beneficiarios del Servicio de Transporte durante el mes de noviembre: 1,5,6,7,12,14,15,18,19,20,22,25,26,27,28 y 29 para un total de dieciséis (16) días.

Cordialmente,

ARNOBI GAMBOA ESPEINSA
Rector.

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "INSTITUTO ARMERO "

C E R T I F I C A:

Que el señor: **CARLOS HECTOR PARDO AYALA**. Identificado con la cedula de ciudadania No. 2.251.834 expedida en Armero Guayabal, en representación de la Empresa, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ARMERO GUAYABAL LIMITADA "Cootrarguay Ltda." NIT:809012269-0 prestó el servicio de transporte escolar a los estudiantes de la Institución Educativa y/o Sede **Educativa TECNICA INSTITUTO ARMERO**, que se relacionan en la planilla anexa, en la ruta denominada **ROTARIOS** En el vehiculo de placas WDP 904, durante los días 1,5,6,7,12,14,15,18,19,20,22,25,26,27,28,29 mes de noviembre, según contrato de transporte escolar, suscrito con el municipio.

Se expide en Armero Guayabal a los cuatro (04) días del mes diciembre del año 2024.

MARLENY SIERRA CASTELLANOS
NOMBRE DEL RECTOR/ FIRMA.

Se anexa certificación expedida por los rectores que acredite la prestación del servicio.

3. Informe de supervisión y su anexo, elaborado por el supervisor designado por el Municipio con: a. Registro fotográfico que evidencie la prestación del servicio de transporte escolar en el Municipio objeto del Convenio. b. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones del Municipio al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pension y riesgos laborales y aportes parafiscales) de conformidad con la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007. c. Planillas de pago de seguridad social de los operadores que prestan el servicio de transporte escolar en las diferentes rutas del Municipio. d. Certificado bancario de la cuenta de ahorros apertura da por el Municipio para el manejo de los recursos destinados para la ejecución del convenio interadministrativo. **NOTA:** Toda la documentación aportada por el Municipio debe presentarse en medio digital y debe estar cargada al SECOP II, los cuales deben coincidir en su integridad.	Se anexa el respectivo informe de supervisan con el informe de ejecución con: a. Se anexan Registro fotográfico que evidencie la prestación del servicio de transporte escolar en el Municipio objeto del Convenio.    

b. Se anexa certificado del cumplimiento de las obligaciones del Municipio al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pension y riesgos laborales y aportes parafiscales) de conformidad con la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.



ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE HACIENDA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

Certifica:

Que el **MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA** identificado con NIT. No. 890.700.982-0, ha cumplido con el pago y está a ***Paz y Salvo*** con las obligaciones de los Sistemas de Salud, ARL, Fondos de Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Ministerio de Educación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los últimos seis meses (Articulo 50 ley 789 de diciembre del 2002), con corte al mes de noviembre de 2024.

Dada en la Secretaria de Hacienda del Municipio Armero Guayabal Tolima, el catorce (14) dia del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025), con destino a la Gobernación del Tolima.

FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Secretario de Hacienda

Proyectó: Favian Farley Poveda Castillo – Secretario de Hacienda

Cr 6 Cll 5 / Parque principal hacienda@armeroguayabal-tolima.gov.co 1 NIT 890700982-0

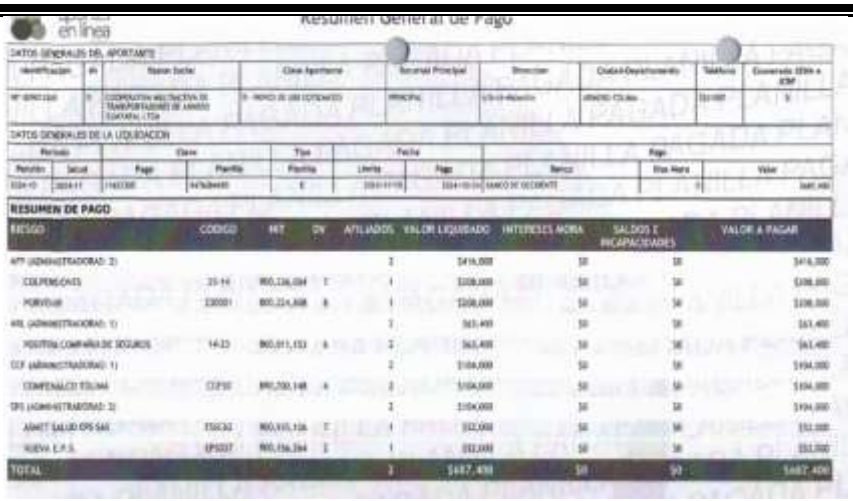
c. Se anexan Planillas de pago de seguridad social de los operadores que prestan el servicio de transporte escolar en las diferentes rutas del Municipio.



compensar | miplanilla.com PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DETALLE POR COTIZANTE

PAGADA



Resumen General de Pago

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado ICBF y SENA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,400	$0	$0	$63,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$63,400	$0	$0	$63,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	$52,000	$0	$0	$52,000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				3	$467,400	$0	$0	$467,400

d. Certificado bancario de la cuenta de ahorros aperturada por el Municipio para el manejo de los recursos destinados para la ejecución del convenio interadministrativo.



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE ARMERO\CONV INTERAD N 0268 DE 2024 TRANSP ESCO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8907009820, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-663-03-00469-5, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en ARMERO GUAYABAL, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024, con destino a: A QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
CE Guayabal - Tolima
DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

3.1 BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del convenio:	$ 250.000.000	
Adiciones	$ 0	
Pagos Parciales Cancelados		$ 125.000.000
Valor total del presente Pago		$ 36.436.200
Saldo del Convenio		$ 88.563.800
SUMAS IGUALES	$ 250.000.000	$ 250.000.000

Por lo anterior, se solicita el segundo desembolso que corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($36.436.200) MCTE.**

Firmado en Armero Guayabal – Tolima, a los TREINTA (30) días de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
Secretario de Gobierno
Supervisor